



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Tupungato

ORDENANZA N° 148/2008

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS

Presentado: 05 / 11 / 08

Hora: 12,45 Expte. N°

Escrito de fs. con.

Se Adjunta

Recibido por

VISTO:

La necesidad de reconocer el esfuerzo, el progreso y la trayectoria de los habitantes de nuestro Departamento y;

CONSIDERANDO:

Que nuestra gente expresa cotidianamente satisfacciones y júbilo por sus logros. Niños, jóvenes y adultos, mujeres y hombres dan constancia de una amplia cultura de trabajo, dedicación y perseverancia, tesonero y aferrado, pero con un gran sentido de responsabilidad y sobre todo de solidaridad. La disciplina, el estudio, el trabajo, la sensibilidad y el arrojo, son características que identifican a los tupungatinos.

Que un segmento muy amplio de la población se compone por jóvenes, por lo tanto su papel es protagónico en la sociedad, su participación en el desarrollo del estado es indispensable; su energía y talento se requiere en el desarrollo productivo del Estado. Su visión y empuje ofrecen el valor agregado y la competitividad en el entorno nacional e internacional.

Que esa es la realidad que impulsa en los 150 años de vida de nuestro departamento, el Honorable Concejo Deliberante, al ofrecer el **Premio al mérito juvenil** y el **"PREMIO a la TRAYECTORIA"** Sus categorías representan los valores que sustentan una formación íntegra, actividades altamente valoradas en una sociedad desarrollada.

Que estamos seguros que con el impulso a esos valores, contribuimos a establecer referentes positivos. El premio significa reconocer el esfuerzo y dedicación de esos jóvenes. Su promoción es necesaria como ejemplo a seguir por nuestra juventud.

Que una de nuestras más importantes responsabilidades como funcionarios es contribuir a forjar un proyecto de futuro para nuestro Estado.

Que los horizontes de transformaciones que estamos obligados a proyectar, han de trascender las visiones de corto plazo para pensar, imaginar fórmulas que garanticen condiciones materiales y sociales que dignifiquen la vida de las nuevas generaciones.

Que ahí está la posibilidad real de que florezcan las ideas, de que la actividad intelectual y la reflexión crítica alcance cuotas cada vez más altas, en busca de una sociedad cada vez mejor, más libre, solidaria y plena.

Que al reconocer lo mejor del talento de la juventud el Honorable Concejo Deliberante, quiere reafirmar su compromiso con las nuevas generaciones.

Que sin lugar a dudas, el recurso más valioso que puede tener toda sociedad es el factor humano, y dentro de éste, la población joven destaca por su energía y capacidad transformadora.

Que también es necesario reconocer a las PYMES, ASOCIACIONES y EMPRESAS REGIONALES por la constancia, esfuerzo, perseverancia y trayectoria.

Que también queremos reconocer a profesionales de gran trayectoria en nuestro departamento, quienes a lo largo de sus vidas han marcado el camino para las futuras generaciones, dando por sentado que con esfuerzo, perseverancia y mucho compromiso somos capaces de lograr lo que queremos ser. Estas personalidades dejan como mensaje: luchen por sus ideales, sigan adelante sin darse por vencidos, la juventud acompañada con la experiencia es la mejor arma para lograr los objetivos trazados.

Que siendo Tupungato una sociedad en constante movimiento, donde se han dejado en el pasado tiempos de desánimo y de inercias, tenemos la certeza de que con el trabajo de los jóvenes y teniendo como referencia personajes de gran trayectoria de nuestro departamento, vamos a escalar nuevas etapas en nuestro desarrollo.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Distíngase con una placa cuya leyenda diga, "**PREMIO AL MÉRITO**" en las siguientes categorías:

DEPORTE:

***Santana Rodrigo**, DNI 27.368.021 (sub Campeón Argentino en categoría de ELITE 2007, Sub Campeón Regional categoría ELITE 2007, Campeón Zonal categoría ELITE 2006/2007/2008, participó en la vuelta de Mendoza 2008, preseleccionado para integrar la Selección Argentina de la especialidad Campo Traviesa, realizado en los juegos Panamericanos Villa la Angostura 2007.

***Méndez Pamela**, DNI 37.966.048, actualmente está en el CENARD, campeona en los juegos Binacionales, Chile 2008, en 800 mts., subcampeona argentina en Torneo Nacional de Menores La Pampa en 1500 mts., representante argentina en los sudamericanos a realizarse en Perú en noviembre próximo, Campeona en el Campeonato Cuyano de Menores en 1500 mts., Mendoza.

***Ortega Diego**, DNI 35.621,835, Sub Campeón Argentino de menores 2008 in Lanzamiento de disco, sub campeón Juegos Binacionales en Chile 2008 y representante argentino en el Torneo Sudamericano Perú 2008, Campeón Cuyano 2008, entrena en el CENARD.

***Torres Jesica**, DNI 36.240.605, tercer puesto Sudamericano 2007 en posta 4 x 400 mts., representante argentina en Panamericanos Juvenil, entrena en el CENARD, record en 400 mts., en el Campeonato Cuyano realizado en Mendoza.

***Equipo Juvenil Femenino Campeonas Argentinas de Handbool**, torneo realizado en San Carlos de Bariloche 14 al 18 de octubre de 2008

RECONCIMIENTO AL ESFUERZO: (capacidades diferentes)

***Sofía Manzano**, DNI 37.778.994. Primer puesto motores en silla 150 mts.

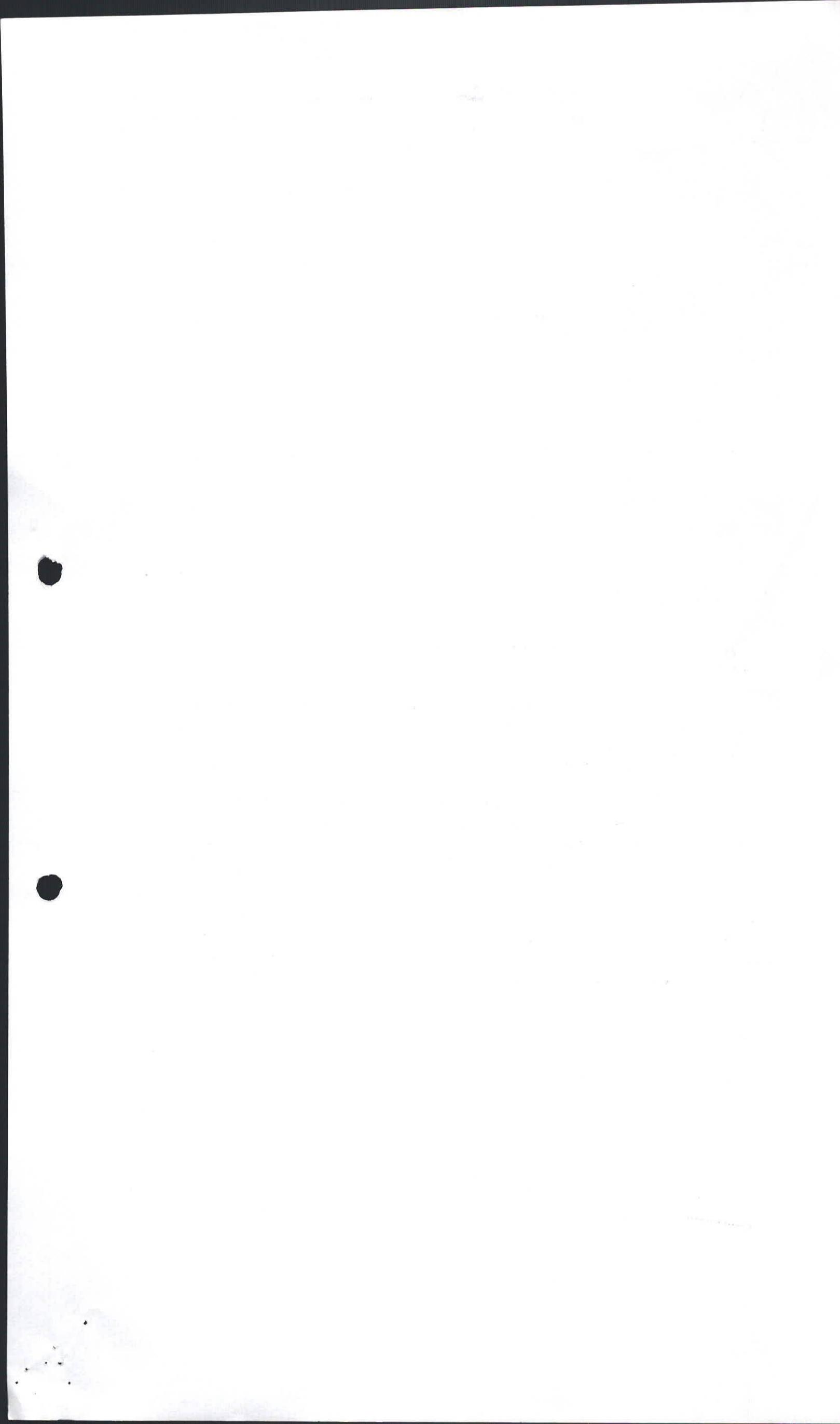
***Aníbal Carabajal**, DNI 38.757.415. Primer puesto motores con silla 150 mts.

***Laura Torres**, DNI 38.472.717. Tercer puesto Carrera Mental

LÍDERES DEPORTIVOS: Son jóvenes que por sus condiciones particulares se distinguen como auxiliares de profesores que participan en diversas competencias asistiendo con gran responsabilidad, ellos son:

***Enríquez Mariano**, DNI 33.426.215

***Márquez Paola**, DNI 31.266.879



MÚSICA:

***GANADORES RUBRO DÚO VOCAL ECOS DEL VALLE:**

*Cristian Manuel Casimiro, D.N.I. 32.490862

*Marcos Daniel Sarmiento, D.N.I 33.426.016

*Coro Municipal de Tupungato.

RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL:

*Dr. Miguel Valeriano Jaime, llega a Tupungato, en el año 1962.

*Enfermera Emperatriz Aide Velarde, ejerció durante 39 años.

*Enfermero Víctor Aurelio Paiva.

PROYECCIÓN:

“Asociación Cristo Rey”

“Asociación Centro de Desarrollo Juvenil Universitario”

“Cámara de Comercio Júnior”

EMPRENDIMIENTOS – PYMES: Primera selección, yerbas aromáticas: Cavallaro Cristian Javier

SOLIDARIDAD: Evelin D'angelo: Viaja al chaco hace tres años asistiendo a los indios Tobas.

EMPRESAS REGIONALES:

*VAL-MOR (hortícola-vitivinifrutícola): José Miguel Moreno, DNI 12.826.728

*BODEGA Y VIÑEDOS FAMILIA GIAQUINTA: Emilio Martín Giaquinta, D.N.I. 8.725.450, y Miguel Giaquinta.

*PARLEY S.A. - Alejandro Víctor Adí D.N.I. 10.736.935

*AGUADO (semillas): Carlos Aguado y Laura Aguado

*PINTURERIAS TOUS: Daniel Tous: D.N.I 20.722.024

*INDUSTRIAS ALIMENTICIAS S.A (Grupo ALCO CANALE): Roberto Luis Lam. DNI 8.175.633

*CUCHILLERÍA ARTESANAL KDS: Pedro Raúl Pereyra Da Silva. DNI 25.323.901.

*COOPERATIVA VITIVINIFRUTICOLA DE TUPUNGATO, LTDA., (CO.VI.TU.): Fundada el 26/04/1966, primera Cooperativa constituida en el Departamento, en la que participaron más de 100 familias productoras de uvas. Las cooperativas como estas permiten a pequeños y medianos productores a ser parte de ellas. Está instalada en nuestro Departamento hace 42 años y más allá de los avatares que ha tenido nuestra economía en varias oportunidades sigue sostenida por el impulso de sus socios, quienes conforman una gran familia, objetivo principal de este tipo de asociaciones.

RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DOCENTE: Ana María Juri.

ARTÍCULO 2): El gasto que demande el cumplimiento de la presente impútese a la partida que corresponda del Presupuesto Municipal vigente - Jurisdicción 02 H.C.D.

ARTÍCULO 3): Autorízase a la Sra. Presidente del H.C.D. Dña. Nelly Velarde a realizar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, hasta un total de \$2.200 (PESOS: DOS MIL DOSCIENTOS).

ARTÍCULO 4): Autorízase al D. Ejecutivo a realizar los cambios de partidas que sean necesarios para dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 5): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a cinco días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

“...según Decreto IV”
de fecha...


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
LIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO